

0006830

RESOLUCION No. 06-G-IJ-
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nos. 06-G-IJ-0004452 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004488 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004490 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004508 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004513 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004582 del 6 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004602 del 6 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004604 del 6 de julio de 2006, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentran las siguientes compañías con domicilio en esta ciudad:

117698 AFCAPITAL CONSULTORA CIA. LTDA.
103082 EXPOQUIMICA S.A.
73683 FIDELCOM S.A. FIDELCOMSA
44564 INVEREXPO S.A.
113477 MACHELP S.A.
77771 OMNICORP S.A.
77219 TRIMISA S.A.
69970 VIRMA S.A.

QUE las compañías han superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de las Resoluciones Nos. 06-G-IJ-0004452 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004488 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004490 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004508 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004513 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004582 del 6 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004602 del 6 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004604 del 6 de julio de 2006, en lo que corresponde a las compañías referidas en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones Nos. 06-G-IJ-0004452 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004488 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004490 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004508 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004513 del 5 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004582 del 6 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004602 del 6 de julio de 2006, 06-G-IJ-0004604 del 6 de julio de 2006

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



25 SEP 2006

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JRF